

1
S. Secret. D. N. Miguel ans. Avanca

D. N. Fermín ans. Zalei verins y de
pro. una partida para Sanja se ha de oblijar
a nuestro favor por la Cantidad de dos mil
quarenta, y nueve pesos, dos y medio r. que
han importado varios Spectos de cartilla y
nos ha comprado y tiene recibidos con en-
teret seruy por cuyo pago se ha de veri-
ficar en esta Ciudad de la Plata en seis meses,
y de no, nos ha de pagar medio por ci-
ento al mes por el tiempo que le demore
sin perjuicio de lo esencial, a que
degrejara un los demas consumos de estilo.

Linca y. Terras 13
Son 2.049 p. 2.21. 307
Arizumendi Almorza y

Co-MI
CAJ: 21
Doc: 1344
FOL: 1
1307



Misc. 1344

Queda otorgada la En. obligac^{on} y repre-
siento en la minuta a la buelta conforme
a un tenor. Lima y Marzo 13. de 1807.

Mig. Am. de Aranda

D. N. Espinosa cum.
Lata p. 2. 04 2. 2. 2. 2.
para el 13. de Sep.

1807
Feb. 26. Sm. Acuerdo de
entre S. 7a - 13. 24. p. 2. 2.